

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Fondo Mutuo : **FONDO MUTUO BANCOESTADO ESTRUCTURADO RENTA NOMINAL X**
 Tipo de Fondo Mutuo : De Acuerdo a su política de inversión, este es un FONDO MUTUO ESTRUCTURADO
 Nombre de la Sociedad Administradora : BancoEstado S.A. Adm. General de Fondos
 Series de Cuotas : CLASICO-WEB
 Fecha de la Cartera de Inversiones : **30 de Septiembre de 2025**
 Moneda en la cual se lleva la contabilidad del fondo : Pesos

ANTECEDENTES DE LA CARTERA DE INVERSIONES

	VALOR DE LA INVERSIÓN (M\$)	% DEL ACTIVO DEL FONDO
INSTRUMENTOS DE DEUDA DE EMISORES NACIONALES		
Pagarés emitidos por el Estado y Banco Central Financiero	14.658.660	99,73%
Total	14.658.660	99,73%
Total Inst. de Capitalización Nacional y Extranjera	0	0,00%
Total Inst. de Deuda Nacional y Extranjera	14.658.660	99,73%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	14.658.660	99,73%
OTROS ACTIVOS	39.935	0,27%
TOTAL ACTIVOS	14.698.595	100,00%
TOTAL PASIVOS	(684.517)	
TOTAL PATRIMONIO	14.014.078	

Clasificación de Riesgo de los Activos

a) Los instrumentos de deuda de la cartera emitidos por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile representan un 99.73 % del total del activo del fondo.

b) Los instrumentos de la cartera que cuentan con clasificación de riesgo de categoría AAA, AA o N-1 representan un 0.00 % del total del activo del fondo.

c) Los instrumentos de la cartera que cuentan con clasificación de riesgo de categoría A o N-2 representan un 0.00 % del total del activo del fondo.

d) Los instrumentos de la cartera que cuentan con clasificación de riesgo de categoría BBB o N-3 representan un 0.00 % del total del activo del fondo.

e) Los instrumentos de la cartera que cuentan con clasificación de riesgo de categoría BB, B o N-4 representan un 0.00 % del total del activo del fondo.

f) Los instrumentos de la cartera que cuentan con clasificación de riesgo de categoría C o D, representan un 0.00 % del total del activo del fondo.

OPERACIONES DE PRODUCTOS DERIVADOS

a) Contratos de Futuro de Compra o de Venta

Monto Comprometido	Valor de Mercado de los contratos
(Miles de pesos o de la moneda que corresponda)	(Miles de pesos o de la moneda que corresponda)
\$ 0	\$ 0

b) Contratos de Forward de Compra o de Venta

Monto Comprometido	Valor de Mercado de los contratos
(Miles de pesos o de la moneda que corresponda)	(Miles de pesos o de la moneda que corresponda)
\$ 0	\$ 0

c) Contratos de Opciones de Compra o de Venta

Valor total de Contratos a Precio Ejercicio	Valor total de Contratos a precio de mercado
(Miles de pesos o de la moneda que corresponda)	(Miles de pesos o de la moneda que corresponda)
\$ 0	\$ 0

d) Contratos de Opciones en que el Fondo Mutuo actúa como Lanzador

Valor total de Contratos a Precio Ejercicio	Valor total de Contratos a precio de Mercado	Monto Comprometido sobre el Activo del Fondo (%)
(Miles de pesos o de la moneda que corresponda)	(Miles de pesos o de la moneda que corresponda)	
\$ 0	\$ 0	0%

e)

Monto comprometido en Márgenes	Porcentaje sobre el Activo (%)
(Miles de pesos o de la moneda que corresponda)	
\$ 0	0%

g) Los instrumentos de la cartera que cuentan con clasificación de riesgo de categoría E o N-5 representan un 0.00 % del total del activo del fondo.

h) Los instrumentos de la cartera que no cuentan con clasificación de riesgo, representan un 0.00 % del total del activo del fondo.

i) Los instrumentos de la cartera que cuentan con clasificación de riesgo... (distinta a las anteriores), representan un 0.00 % del total del activo del fondo.

Composición de la Cartera de Renta Fija según Plazo al Vencimiento y su Duración

a) Los instrumentos de deuda con plazo al vencimiento menor o igual a 365 días representan un 99.73 % del activo del fondo.

b) Los instrumentos de deuda con plazo al vencimiento mayor a 365 días representan un 0.00 % del activo del fondo.

c) La duración de la cartera de los instrumentos de deuda del fondo es de 6 días.

Nota : se entenderá por "duración de un instrumento" , el promedio ponderado de los vencimientos de sus flujos de caja (cupones y principal) , donde los ponderadores son el valor presente de cada flujo como una proporción del precio del instrumento y por "duración de la cartera de inversiones", el promedio ponderado de la duración de los instrumentos componentes de dicha cartera.

RENTABILIDAD DEL FONDO

Rentabilidades para las cuotas que permanecieron todo el período sin ser rescatadas:

SERIE CLASICO							
Rentabilidad	Último Mes	Último Trimestre		Últimos 12 Meses		Últimos 3 Años (*)	
		Acumulada	Promedio Mensual	Acumulada	Promedio Mensual	Acumulada	Promedio Mensual
Real	0,05%	0,43%	0,14%	0,16%	0,01%	0,00%	0,00%
Nominal	0,31%	0,99%	0,33%	4,32%	0,35%	0,00%	0,00%

SERIE WEB							
Rentabilidad	Último Mes	Último Trimestre		Últimos 12 Meses		Últimos 3 Años (*)	
		Acumulada	Promedio Mensual	Acumulada	Promedio Mensual	Acumulada	Promedio Mensual
Real	0,07%	0,50%	0,17%	0,45%	0,04%	0,00%	0,00%
Nominal	0,33%	1,06%	0,35%	4,62%	0,38%	0,00%	0,00%
Variación Unidad de Fomento	0,26%	0,56%	0,19%	4,16%	0,34%	15,26%	0,40%

(*) No aplicable, esta Serie inició sus operaciones el 02 de Febrero de 2024 SERIE CLASICO

(**) No aplicable, esta Serie inició sus operaciones el 02 de Febrero de 2024 SERIE WEB

Las Rentabilidades o ganancias obtenidas en el pasado por este fondo, no garantiza que ellas se repetirán en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.

CARGOS EFECTUADOS AL FONDO

Remuneración de la sociedad administradora

- a) La remuneración de la sociedad administradora establecida en el reglamento interno del fondo para la Serie CLASICO es Hasta un 1.1900%, IVA incluido, del patrimonio.
La remuneración de la sociedad administradora establecida en el reglamento interno del fondo para la Serie WEB es Hasta un 0.9000%, IVA incluido, del patrimonio.
- b) La remuneración devengada a favor de la sociedad administradora durante el último trimestre para la Serie CLASICO fue de 1.19%, IVA incluido, del patrimonio.
La remuneración devengada a favor de la sociedad administradora durante el último trimestre para la Serie WEB fue de 0.90%, IVA incluido, del patrimonio.

Gastos de operación

- a) Los gastos de operación atribuibles al fondo, conforme a lo establecido en el reglamento interno son: Serie CLASICO 0.0000%.
Los gastos de operación atribuibles al fondo, conforme a lo establecido en el reglamento interno son: Serie WEB 0.0000%.
- b) Los gastos de operación cargados al fondo durante el último trimestre alcanzaron a un: Serie CLASICO 0.00% del patrimonio.
Los gastos de operación cargados al fondo durante el último trimestre alcanzaron a un: Serie WEB 0.00% del patrimonio.
- c) Los gastos en los cuales se incurrió fueron: Serie CLASICO Ch\$0.00.
Los gastos en los cuales se incurrió fueron: Serie WEB Ch\$0.00.

Otros gastos

- a) Los gastos de operación atribuibles al fondo, conforme a lo establecido en el reglamento interno son: Serie CLASICO 0 %.
Los gastos de operación atribuibles al fondo, conforme a lo establecido en el reglamento interno son: Serie WEB 0 %.
- b) Los gastos de operación cargados al fondo durante el último trimestre alcanzaron a un: Serie CLASICO 0 % del patrimonio.
Los gastos de operación cargados al fondo durante el último trimestre alcanzaron a un: Serie WEB 0 % del patrimonio.
- c) Los gastos en los cuales se incurrió fueron: Serie CLASICO Ch\$0.
Los gastos en los cuales se incurrió fueron: Serie WEB Ch\$0.

Comisiones de colocación

- a) La comisión de colocación de cuotas cobrada a los partícipes, según su reglamento interno, es de:
Serie CLASICO
Durante Periodo Inversión: 1.19% IVA incluido
Serie WEB
Durante Periodo Inversión: 1.19% IVA incluido

Infórmese acerca de la estructura de comisiones del fondo en el reglamento interno y el en comprobante solicitud de aporte del fondo.

Otra Información

- a) Para una mayor información sobre los aspectos señalados en "Remuneración de la sociedad administradora" y "Comisiones de colocación", el partícipe puede informarse al respecto en el reglamento interno del fondo y/o en los estados financieros del mismo.
- b) Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno.